




EL OCASO DEL ANTIGUO RÉGIMEN EN LOS IMPERIOS IBÉRICOS

Capítulo 10



Scarlett O'Phelan Godoy / Margarita Eva Rodríguez García
Coordinadoras

Esta publicación es resultado del proyecto de investigación y desarrollo «El final del Antiguo Régimen en los Imperios Ibéricos. Perspectivas comparadas y conectadas» (2013-2015), en el que participaron la Pontificia Universidad Católica del Perú, el CHAM – Centro de Humanidades de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidade NOVA de Lisboa y de la Universidade dos Açores (Portugal) y la Universidad Pablo de Olavide (España).

El ocaso del antiguo régimen en los imperios ibéricos

Scarlett O'Phelan Godoy y Margarita Eva Rodríguez García (coordinadoras)

De esta edición:

© Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 2017

Av. Universitaria 1801, Lima 32, Perú

feditor@pucp.edu.pe

www.fondoeditorial.pucp.edu.pe

© CHAM – Centro de Humanidades

Faculdade de Ciências Sociais e Humanas, Universidade NOVA de Lisboa

Universidade dos Açores

Sede administrativa: Avenida de Berna, 26-C, 1069-061 Lisboa, Portugal

cham@fcs.unl.pt

www.cham.fcs.unl.pt

Apoyo:

FCT

Fundação para a Ciência e a Tecnologia

MINISTÉRIO DA CIÊNCIA, TECNOLOGIA E ENSINO SUPERIOR



El CHAM (NOVA FCSH – UAc) es financiado por la Fundação para a Ciência e Tecnologia a través del proyecto estratégico UID/HIS/04666/2013

Diseño, diagramación, corrección de estilo
y cuidado de la edición: Fondo Editorial PUCP

Imagen de portada: *Las cuatro partes del mundo*, de Juan Correa Sotomayor (Ciudad de México, hacia 1646-1716). Colección Museo Soumaya. Fundación Carlos Slim, Ciudad de México.

Primera edición: octubre de 2017

Tiraje: 500 ejemplares

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio,
total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2017-12988

ISBN (Perú): 978-612-317-299-2

ISBN (Portugal): 978-989-8492-54-8

Registro del Proyecto Editorial: 31501361701087

Impreso en Tarea Asociación Gráfica Educativa
Pasaje María Auxiliadora 156, Lima 5, Perú

AUTORIDADES SUBALTERNAS Y PROYECTO BORBÓNICO (1746-1821): EL PLANO DE LAS AGUAS URBANAS DE LIMA

Gabriel Ramón

Pontificia Universidad Católica del Perú

1. INTRODUCCIÓN

En la segunda mitad del siglo dieciocho los dominios coloniales españoles en América experimentaron una serie de modificaciones dirigidas desde la metrópoli para recuperar el control político de esos territorios, las reformas borbónicas. A escala continental estas transformaciones implicaron una cierta homogenización en los contextos urbanos mediante la aplicación de nuevos sistemas de organización (e.g. los reglamentos de policía) y la proliferación de edificios que aglutinaban funciones previamente dispersas (e.g. los cementerios generales en reemplazo de los cementerios asociados a las iglesias). Esta transformación estuvo acompañada por una mayor intervención oficial en las instituciones clave del gobierno colonial, como las audiencias (Burkholder & Chandler, 1977, pp. 81-135). Paralelamente, aunque en forma distinta, estas reformas afectaron a la institución encargada del gobierno urbano, el cabildo. Si bien se ha estudiado el impacto de las reformas borbónicas en los niveles más altos de la jerarquía urbana, como los regidores perpetuos (Lohmann, 1983, pp. 81-135), sabemos poco de cómo estas reformas afectaron a los niveles inferiores de esa jerarquía, especialmente porque desconocemos cuáles eran las relaciones entre el cabildo y estas autoridades menores o subalternas. Para discutir este tema, usaremos un caso, el modo como se planeó, ejecutó, usó y mantuvo una obra fundamental dentro del programa de reformas urbanas de Lima, que permite mostrar la articulación de los diversos tipos de personajes vinculados, directa o indirectamente, al cabildo y su relación con la ciudad real, es decir, con el espacio urbano que debía ser transformado. Se trata del *Plan[o] Topográfico* de Lima, elaborado en 1787, un documento gráfico que representaba la ciudad y que servía para articular la información contenida en dos documentos claves de las reformas urbanas en Lima, la división de cuarteles y barrios y el reglamento de policía [figura 1].



Figura 1. *Plan[o] Topográfico [1787]*. Copia de 1862. Colección Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia, Lima. Fotografía de Antonio Manrique. Este plano fue usado como guía para organizar el sistema hidráulico de Lima durante el periodo colonial tardío y la época republicana inicial. Probablemente hubo planos similares en periodos previos.

El cabildo fue la institución central del gobierno de la ciudad colonial, y sus miembros más importantes eran los regidores perpetuos, que participaban en la elección de los alcaldes y cumplían una serie de funciones paralelas (juez de aguas, alguacil mayor, fiel ejecutor). En Lima, los regidores perpetuos eran *vecinos*, es decir miembros del patriciado urbano, y representaban sus intereses. Las actas del cabildo limeño permiten rastrear en detalle los diversos proyectos urbanos planteados durante estas sesiones, y la posición asumida por cada uno de los regidores perpetuos respecto a estos temas¹. Para entender la relevancia del *Plan[o] Topográfico* debemos

¹ Esta investigación tuvo como punto de partida la revisión sistemática de la documentación depositada en el Archivo Histórico de la Municipalidad de Lima, AHML, en particular el Libro de Cabildos de Lima, LCL, los borradores del LCL, BLCL, y los Libros de Cédulas y Provisiones, LCP, desde 1700 a 1821. Para aludir a estas tres fuentes (LCL, BLCL, LCP) se usarán directamente las abreviaturas indicadas, sin anteponer el nombre del archivo. La historiografía urbana sobre Lima colonial podría dividirse en dos grupos: quienes parten de un estudio sistemático de los LCL

explorar brevemente al conjunto de autoridades ligadas al gobierno hidráulico de la ciudad, que además del regidor perpetuo encargado de la judicatura de aguas, incluía al fontanero mayor y a sus asistentes. Para comprender la relevancia del manejo del componente hidráulico en el gobierno urbano es preciso aludir brevemente a las jerarquías sociales intraurbanas.

2. JERARQUÍAS INTRAURBANAS

Hay dos tendencias interpretativas distintas sobre la distribución de los grupos sociales dentro del tejido urbano de Lima colonial. La primera señala la separación de los grupos sociales distintivamente vinculados a determinadas áreas intramuros (el *ghetto* de Cárdenas, 1980; el «vivir separados» de Flores Galindo, 1984; Lowry, 1991). La segunda, objetando parcialmente la anterior, insiste en el flujo dinámico de estos grupos sin asociaciones espaciales necesariamente tan estrictas (Charney, 1988, pp. 5-34; Cosamalón, 1999; Flores Espinoza, 1991). Partiendo de este debate, la documentación revisada permite afirmar que la diversidad de relaciones entre grupos sociales, y su circulación intraurbana, no necesariamente evita la existencia de patrones de segregación espacial. Precisamente como en el famoso cuadro anónimo de la Plaza Mayor (1680): todos los grupos raciales o sociales pueden compartir ese concurrido cuadrilátero, pero cada uno ocupando su lugar, con sus atributos distintivos y generalmente agrupado². Esto no fue exclusivo de la plaza, sino que puede observarse en el tejido urbano colonial. Una forma de aprovechar las dos tendencias indicadas es pensarlas en relación a la ciudad en conjunto. Para tal fin, comencemos reconociendo cuatro rasgos claves de las jerarquías intraurbanas limeñas. Ellos ayudan a sistematizar el debate actual, e incorporar variables previamente ignoradas, como el sistema hidráulico representado en el *Plan[o] Topográfico*.

Primero. Las ciudades coloniales hispanas fueron planeadas en cuadrícula y con un centro: la Plaza Mayor «centro universal de las funciones públicas, y reunión de todo el vecindario»³. En este cuadrilátero se desarrolló la actividad urbana por excelencia, el mercado, y a su alrededor se ubicaron los edificios de las principales

(e.g. Bromley, 2005; Lohmann, 1983; Quiroz, 2008; el libro editado por Gutiérrez, 2005; y, más recientemente, Bell, 2013, 2015) y quienes los usan muy esporádicamente (e.g. Flores Galindo, 1984; Pérez Mallaina, 2001; Urrutía, 2006; Walker, 2004). He tratado de seguir la primera tendencia, ya que permite obtener una red informativa densa sobre la ciudad desde la cual darle sentido a los casos específicos; otorga mejor visibilidad de conjunto sobre las políticas urbanas.

² El cuadro «Plaza maior de Lima cabeza de los reinos de el Peru año de 1680», pertenece al Museo de América, Madrid [http://www.mecd.gob.es/dms/museos/museodeamerica/coleccion/nuevas-adquisiciones/MAMF2013_03_01_R/MAMF2013_03_01_R.jpg, consultado 19.3.2015]

³ AHML, Obras Públicas d.4, 24.XI.1798.

instituciones de la ciudad. La plaza era el epítome de la urbe y estuvo coronada por una fastuosa pila de agua. El impacto de esta forma de distribución urbana quedó consagrado en Lima por la llamada «regla de Diego Maroto». Este sacerdote dominico (1617-1696), alarife y tasador de propiedades inmuebles, formalizó la norma de cotizar la vara cuadrada según su distancia a la Plaza Mayor, que perduró por todo el régimen colonial. El primer plano republicano (ca. 1830) confirma la regla indicada: «La vara de terreno en la Plaza mayor se aprecia en diez pesos, y baja un peso en cada cuadra que se retira hasta llegar a cuatro reales»⁴. Por la misma época, aludiendo a los colonarios del mentado patrón urbano, un funcionario extranjero reconocía «La casa en que yo vivía estaba situada cerca de la Plaza Mayor, es decir, el centro de todos los negocios y los placeres» (Lafond, 1971 [1822]).

La instauración del patrón descrito se vincula al periodo colonial temprano, durante el cual el objetivo político era distinguir y distanciar a la población indígena e hispana, también en tanto grupos residenciales⁵. A fines del siglo dieciséis, ello llevaría a la formación de un espacio indígena exclusivo y periférico, el pueblo de Santiago del Cercado. La permanencia secular del valor diferencial del territorio urbano en relación a la plaza central estuvo asociada a la distinción entre centro y periferia evidente en la vida social urbana hispanoamericana (Burkholder & Johnson, 1990, p. 180). Una solicitud remitida al cabildo para renovar una pila pública nos introduce a este panorama a fines del siglo dieciocho. En 1788 el teniente de policía José María Egaña solicitaba la reparación inmediata de la pila de Santa Teresa, extremo sureste de Lima, agregando una justificación social: «... por estar retirado del centro de la ciudad, havita en él, la mayor parte de las familias vergonzantes»⁶. Pobre vergonzante era un individuo que habiendo sufrido «menoscabo en sus caudales» tenía —según las consideraciones de la época— un rango social mayor al económico, por lo que debía ocultar esta situación y obtener auxilio del modo más discreto (Avilés, 1901, p. 42). Extraer agua de las piletas públicas con sus propias manos resultaba un claro atributo de indignancia: evidenciaba que quien lo hacía no tenía conexión a domicilio, no tenía sirvientes, y ni siquiera podía pagarle a un aguatero. Arreglar el aludido surtidor de agua en el vecindario de Santa Teresa permitiría que los empobrecidos personajes de la periferia limeña obtuvieran este recurso sigilosamente («[...] en esta ciudad abunda la clase de pobres bergonzantes, que quieren a horas de la noche por no ser vistos, surtirse de lo necesario»). La presencia de estas familias en decadencia económica lejos de la plaza central de la ciudad, en la periferia, confirma un patrón. Más significativo

⁴ Plano elaborado por Matías Maestro, Biblioteca Nacional del Perú, XP/85.32/M15.

⁵ LCL 1.I.1539, 12.VII.1577.

⁶ AHML, Obras Públicas d.2, f.2v, 14.VII.1788; énfasis agregado.

aún resulta que la distancia a este cuadrilátero fuera utilizada como testimonio de la situación social del barrio.

Segundo. En Hispanoamérica colonial, además de la plaza central de la ciudad hubo otro conjunto de espacios abiertos menores, las plazuelas. Estos ejes secundarios concentraban determinados servicios que dieron valor agregado a sus zonas inmediatas (Ramón, 2005, pp.103-132; San Cristóbal, 1992). Las plazuelas estaban espacialmente asociadas a instituciones religiosas que tenían su posesión legal. Estos conventos o monasterios, que solían alojar cientos de personas, debían, por disposición legal contar con conexiones hidráulicas gratuitas (Escobedo, 1786, p. 19). En contrapartida, estos establecimientos debían mantener un pilón o pila en la calle «[...] para el beneficio público de los barrios, providencia muy acertada pues con ella tienen el agua inmediata aquellas pequeñas casas que no logran interiormente esta comodidad» (Ulloa, 1990 [1748]). Aunque se trataba de una obligación legal sabemos que las instituciones religiosas no siempre cumplían con habilitar pilas públicas para el vecindario⁷.

Luego de la consolidación del núcleo de la red hidráulica intraurbana, durante el siglo diecisiete (Bell, 2013), los recintos religiosos sirvieron como puntos de avanzada hacia donde se fue extendiendo este beneficio mediante la instalación de cañerías. ¿Qué efecto tuvo esto en la jerarquía urbana? Por un lado, el acceso al agua de los vecinos inmediatos a estas plazuelas con piletas podía ser más rápido si las casas contaban con sirvientes o recurrían a aguadores. Por otro, el patriciado urbano aledaño podía aprovechar la conexión eclesíastica para obtener un ramal a domicilio, que resultaba mucho más económico que una conexión directa con los principales almacenes de agua urbana, las *cajas*. En ambos casos, la plazuela ejercía un efecto positivo, al que podrían sumarse otros atributos, todo lo que redundaba en una mayor cotización del suelo circundante. Al proponer la instalación de una pila en la plazuela de Cocharcas, un profundo conocedor de la economía inmobiliaria limeña, el presbítero Matías Maestro, enfatizaba «La necesidad de esta obra es tan notoria, como efectivo el mayor aprecio que van á reportar las fincas de V.E. que posee en aquella parte»⁸.

⁷ LCL 25.IX.1699. Ambrosio Cerdán menciona cinco pilas abandonadas o sin funcionar: Mercedarias, Noviciado, Recoleta Dominica, San Juan de Dios, San Sebastián (Cerdán, 1828, p. 21). Décadas más tarde, Manuel Atanasio Fuentes indica que había treinta plazuelas y veintiocho pilas públicas vinculadas a instituciones religiosas, aunque ocho estaban inoperantes (Fuentes, 1858, p. 40).

⁸ LCP XXVII:240r. La importancia del agua en el precio del suelo urbano aparece en los ofrecimientos de inmuebles, donde claramente se le consigna como atributo: al vender una casa en Santa Rosa de los Padres se indica que iba con «su río interior» o al alquilar un solar en el barrio de Torrecilla se especificaba que tenía tres piezas y «su acequia» (*El Investigador* 29.IX.1813, 20.IV.1814).

Tercero. Disminuyendo la escala, luego de la plaza central y las plazuelas, hubo un tercer rasgo jerárquico: la fastuosidad de las residencias. Para el siglo dieciocho, buena parte de las secciones inmediatas a la plaza central eran propiedad de los descendientes de los primeros vecinos, principalmente encomenderos (León Portocarrero, 1958 [1620], pp. 32, 41; Lockhart & Schwartz, 1992, p. 70). Sin embargo, hubo muchos casos en que personas sin mayores vínculos con este patriciado inicial llegaban más tardíamente a la ciudad y no conseguían una ubicación privilegiada en relación al centro tradicional. Por ello, sus atributos de distinción no se asociaban a la localización respecto a la plaza, sino a la residencia en sí. Esto puede rastrearse en diversas fuentes, de las cuales cabe mencionar tres, en secuencia cronológica. Uno, los debates ocasionados luego del terremoto de 1746, que además de tratar sobre los censos estuvieron dedicados a la altura de las residencias. El patriciado urbano quería mantener sus pisos altos, mientras tanto, las autoridades coloniales (el virrey Manso de Velasco y sus asesores técnicos) querían evitar el potencial peligro de esos pisos (Pérez Mallaina, 2001; Walker, 2004). Este acaudalado grupo social buscaba mantener sus atributos distintivos, insistiendo en su diferencia con las residencias circundantes. Dos, en una misma calle podían haber residencias de los más diversos niveles sociales. Así, por ejemplo, en un censo colonial que detalla la composición residencial de la zona de Cocharcas (1771), al este de la ciudad, observamos que la casa de un distinguido funcionario virreinal, el cosmógrafo mayor Cosme Bueno, estaba en una calle poblada de plebeyas casas con cuartos de vecindad (Escobar, 1984). Tres, describiendo Lima colonial tardía se indicaba: «Los ricos condes y marqueses tienen aquí también, en todas las arterias de la capital, grandes y hermosos palacios» (Helms, 1994 [1798], p. 93; Miller, 1829, p. 335). Cuando la diferencia por localización estaba ausente era preciso insistir en la fastuosidad residencial. Por todo ello, en ocasiones, la casa más importante resultaba dando nombre a la calle, como aquella del conde de Premio Real, miembro del nuevo patriciado urbano, potentado trujillano, alcalde de Lima en 1779 y —como veremos— uno de los encargados de llevar a cabo el *Plan[o] Topográfico* de 1787⁹.

Cuarto. Si bien los tres rasgos previos han estado presentes en las discusiones sobre jerarquías urbanas, ¿cuál fue su relación con el sistema hidráulico? En todo agrupamiento urbano el valor del territorio varía según los recursos disponibles. Durante el régimen colonial el agua fue el atributo máspreciado, tanto para localizar la ciudad en conjunto como para situarse dentro de ella. La distribución hidráulica entre los habitantes intramuros dependía de la organización humana; sin embargo, hay algo previo que tentativamente podríamos denominar la «localización natural»

⁹ *El Investigador*, 25.XII.1813.

de los recursos hídricos que también afectó la cotización diferenciada del suelo. Para el caso de Lima, nos referimos a la ubicación de fuentes como los manantiales o puquios que proveían el agua para beber o cocinar. Aunque el centro político de la ciudad se ubicó en la plaza principal, hubo un tramo desde los indicados manantiales al cuadrilátero central que fue adquiriendo un valor agregado y atrayendo a los vecinos desde la fundación de la urbe. Lo mismo sucedió con el agua del Rímac derivada a las acequias, que además de servir para limpiar, era una potencial fuente de energía para los molinos urbanos. Los rumbos de las acequias y las cañerías principales impactaron en la distribución social del espacio. En consecuencia, el trayecto del agua, desde sus puntos de origen hasta la plaza y sus lugares de uso, se convierte en una variable a considerar para comprender la jerarquización urbana¹⁰. Podemos entender por qué contar con un plano que sistematizara esta información resultaba crucial para la administración urbana.

Un caso que permite pensar en los cuatro rasgos indicados en conjunto es la situación hidráulica de la reducción indígena de Santiago del Cercado. Por su localización, esta sección urbana tenía las condiciones ideales para abastecerse de agua potable: estaba al este de la ciudad, inmediata al trayecto de los manantiales hacia la Plaza Mayor y en la parte más elevada de Lima (los Barrios Altos). Por otro lado, era una periferia oficialmente destinada a aglutinar a la población indígena, a más de doce cuadras del cuadrilátero central. El poder del sistema social sobre el escenario natural queda claro si recordamos que el Cercado solo contaba con una conexión pública que desembocaba en su plaza central, y sus habitantes, principalmente indígenas según disposición legal, no tenían conexiones hidráulicas a domicilio. Sin embargo, en el siglo dieciocho, Manuela Valdez de Castro y Dueñas recibió una paja de agua para su casa detrás del monasterio del Prado, es decir inmediata al Cercado¹¹. Estas conexiones eran un privilegio normalmente reservado a los *vecinos* [figura 2].

¹⁰ La distinción entre la red de agua intervenida por el hombre y la localización natural del agua puede ser sinuosa. En ocasiones, rasgos asumidos como naturales son producto de intervención humana en épocas remotas. En el caso de los manantiales y los puquios se puede asumir que su localización es *natural*, aunque sería útil evaluar las posibilidades de intervención pre-colonial en este sentido. Incluso en el LCP XXVII (30.XII.1808) se alude a «[...] los Puquios artificiales del Monte formados con los cinco riegos del Rio de Surco». También potencialmente natural sería el desnivel de este a oeste que caracteriza al centro de Lima, y que condicionó la orientación de los conductos hídricos. Según se indica en el plano de Matías Maestro, ca 1830 este desnivel era de 33 varas (Biblioteca Nacional del Perú, XP/ 85.32/M15).

¹¹ LCP XXVII, 29.X.1774.



Figura 2. Detalle del *Plan[o] Topográfico*, el Cercado. Nótese el escaso número de conexiones hidráulicas.

Reconocido el panorama anterior, es preciso plantearse una interrogante complementaria: ¿dónde vivían las principales autoridades limeñas? Una respuesta parcial se obtiene a partir de la *Guía política, eclesiástica y militar...* de 1793. Este documento incluye 53 direcciones de funcionarios de los ministerios de Justicia y Real Hacienda y de los cuerpos civiles como el cabildo, el juzgado de policía y el tribunal de minería (Unanue, 1793). Ubicados en el plano de Frezier (1982 [1716]), destacan algunas tendencias [figura 3]. Dentro de las dos cuadras a la redonda de la plaza central habitaban dieciocho funcionarios. Dentro de las tres cuadras a la redonda, veintisiete, más de la mitad del total. Dentro de cuatro, habitaban 36, incluidos los cinco miembros de los cuerpos civiles —entre los que está el alcalde de primer voto— y cuatro de los cinco individuos con títulos nobiliarios u honoríficos. Dentro de las cinco cuadras vivían 41 funcionarios. Del resto, dos

(uno de los cuales era marqués, es decir el noble restante) tenían sus domicilios en el Rímac, muy cerca al Puente de Piedra, y diez en la periferia intramuros. Entre las ausencias, no hay funcionarios residentes en el Cercado o en el barrio de Cocharcas. Esta información permite reconocer la aludida yuxtaposición de rasgos de distribución: uno más temprano que tiene a la plaza central como centro y otro que no excluye la presencia de personas acomodadas en áreas un poco más lejanas, aunque en marcada minoría y tampoco muy distantes. Destaca la presencia de funcionarios al este inmediato de la plaza, notablemente más alta que al lado opuesto, donde apenas se ubican catorce. Reducida nuestra escala de observación, resalta la densidad de autoridades que viven en la zona intermedia entre la plaza y la plazuela de la Inquisición.

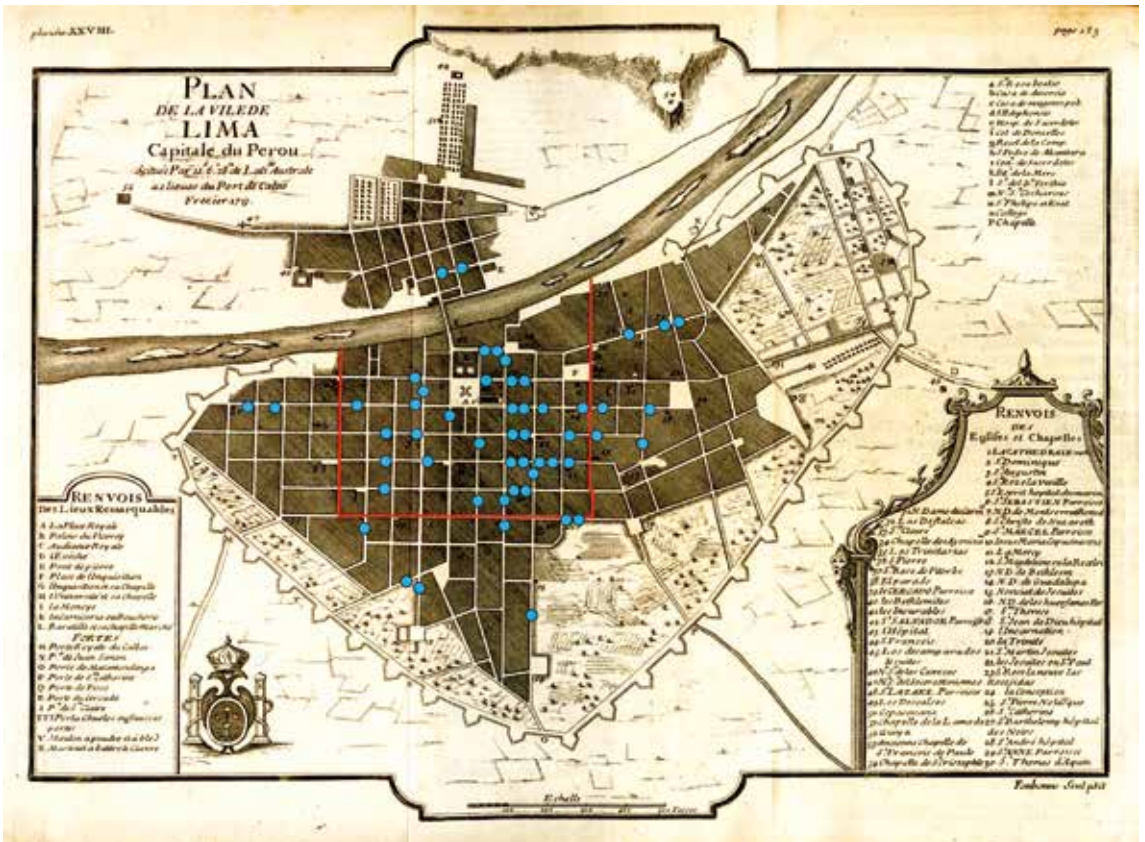


Figura 3. Residencia de las principales autoridades limeñas. Información de la *Guía política, eclesiástica* (Unanue, 1793), localizada en el plano de Frezier, 1716 (dibujo de Martha Bell).

Un diagrama permite considerar los cuatro rasgos mencionados en conjunto [figura 4]. A diferencia de otros ensayos previos (Lockhart & Schwartz, 1992, p. 70), este incluye varios puntos de atracción, no solamente la plaza central. Asimismo, abre la posibilidad de incorporar otros rasgos y agregarles fechas de instalación. Con este diagrama en mente, volvamos al sistema hidráulico, específicamente a sus componentes materiales y sociales.

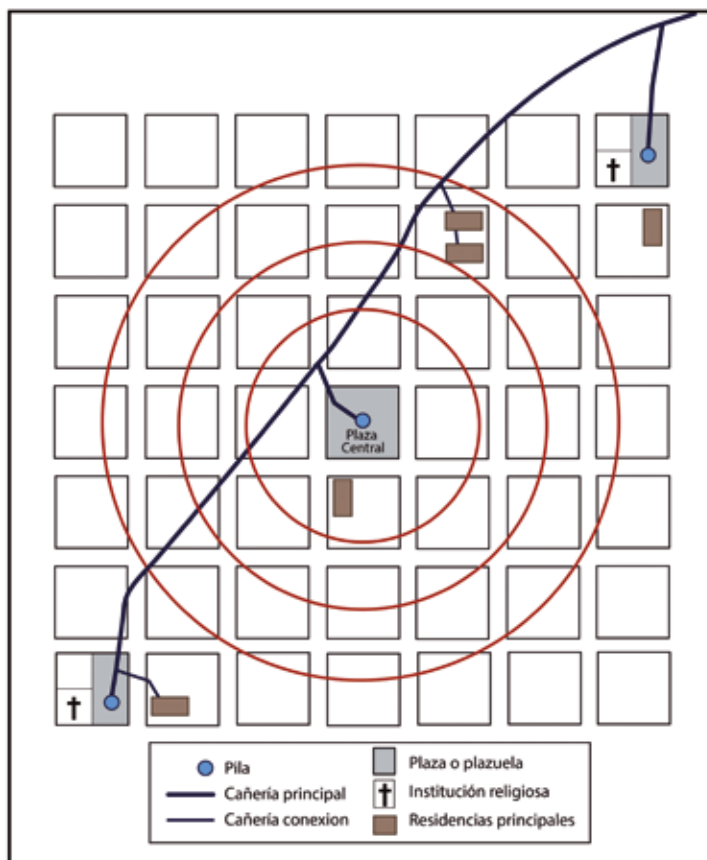


Figura 4. Diagrama de la ciudad colonial hispanoamericana, incorporando la variable hidráulica (dibujo de Martha Bell).

3. INFRAESTRUCTURA Y AUTORIDADES

Podemos describir la infraestructura relacionada al sistema hidráulico limeño considerando el trayecto desde la fuente de aprovisionamiento a los lugares de uso y descarte del agua. No se trata de una secuencia necesariamente unilineal, ya que debemos recordar que el agua ha sido un recurso normalmente reutilizado,

como por ejemplo aquella de las acequias que luego de pasar por la ciudad llegaba al campo para tener otros usos (Smith, 1839, p. 19). A fin de abreviar este tema lo presentamos esquemáticamente, distinguiendo tres trayectos hídricos urbanos, según sus elementos clave: cañerías, pozos y acequias.

1. Cañerías. Para el agua de beber y cocinar «[...] para la necesidad corporal como para la limpieza de la sacristía y casa»¹². Sus puntos principales, desde la fuente al destino eran: manantiales o puquios al este de Lima (Cacahuasi), caja de agua, canal abierto, caja de agua urbana (Santa Clara), cañería, cajas urbanas menores (Caridad, Lobatón, costado de la plaza central), cañerías principales, respiradores (recipientes, muchas veces vasijas de barro, para acumular impurezas), cañerías derivadas (conexión a recinto privado o público), pila/pilón (privado/público). Finalmente, el agua podía confundirse con la de las acequias (Frezier, 1982 [1716], p.186; Fuentes, 1858; León Portocarrero, 1958 [1620], pp. 56-57; Middendorf, 1973 [1895], III, pp. 413-414).

2. Pozos. Este modo de obtener agua potable con funciones similares a las anteriores ha sido bien descrito: «[...] aguas subterráneas que filtran por las venas de la tierra [napa freática] y proveen los pozos de las casas de esta ciudad»¹³.

3. Acequias. Con agua para arrojar desperdicios líquidos, regar plantas, mover los molinos y máquinas en general: río Rímac, tomas (Huatica al este de Lima y Maranga, al extremo oeste). Vía Huatica: acequia madre que ingresa por Martinete, reservorio en Santa Clara, acequia madre, acequia derivada exterior, acequia interior, domicilios, salida al campo por Santa Clara. Vía Maranga: acequia por el extremo oeste de la ciudad, salida al campo por Monserrat. A su vez las acequias interiores tenían rayos y rejas, para evitar el paso de las inmundicias. Las acequias exteriores debían tener puentes para protegerlas de las carretas¹⁴.

Estas tres secuencias (cañerías, pozos, acequias) sugieren diversos puntos de tensión, como las cañerías de cerámica o las acequias interiores. Cada uno de ellos era una potencial área de incidentes que generaba documentación. Por ejemplo, sabemos de la existencia de pozos coloniales en Lima; sin embargo, para ese caso, donde el trayecto entre fuente y consumidor es prácticamente directo, tenemos muy pocas alusiones en nuestra base informativa principal. Mientras tanto, acequias, cajas de agua y cañerías son elementos recurrentemente mencionados en las reuniones del ayuntamiento. Finalmente, cabe señalar que los tres trayectos indicados tienen ciertos puntos de intersección. Sabemos que las cañerías solían

¹² LCL 19.IX.1699.

¹³ Archivo General de la Nación, Superior Gobierno I.23, c.652, 1792 1r/v.

¹⁴ LCL 22.XII.1780. Un testimonio sobre la conciencia del Perú en el siglo XVIII en Cangas, 1960, p. 22. Ver también Fuentes, 1858, p. 642 y 1860, p. 10; León Portocarrero, 1958, pp. 38, 63; Smith, 1839, pp. 19-20; Ulloa, 1990, p. 69.

reemplazar a los pozos como surtidores domésticos y se generaban inconvenientes cuando las acequias se cruzaban con las cañerías, como aconteció en el barrio de San Marcelo¹⁵.

La mencionada infraestructura experimentó diversas modificaciones durante el siglo dieciocho. Ellas estuvieron vinculadas tanto a viejos problemas, presentes desde el dieciséis, como a aquellos directamente provocados por el crecimiento urbano, es decir la expansión del área habitada combinada con la densificación del territorio intramuros. Recordemos que en el dieciocho Lima pasó de 37 259 (1700) a 52 627 (1790), pese a la baja demográfica causada por el terremoto de 1746. Y en el mismo lapso el número de cuadras aumentó de 115 a 209 (Rossi y Rubi, 1791). Todo ello afectó a las acequias y las cañerías. Respecto a las acequias hubo cuatro temas principales. Uno, condicionarlas para permitir una mejor circulación de las carretas, como en siglos previos se intentó generalizar la implementación de puentes para que pudieran atravesar las ruedas y por otro lado restringir las áreas de circulación de las carretas¹⁶. Dos, evitar la circulación de residuos sólidos por las acequias, obligando a los residentes urbanos a instalar rayos. Tres, restringir las horas de circulación hidráulica¹⁷. Cuatro, la extinción de las acequias interiores para reemplazarlas por acequias subterráneas y silos¹⁸. Esta última medida provocó reiterada controversia entre los vecinos. Fue impulsada por el visitador general, iniciada hacia 1791 y solo parcialmente aplicada en ciertas zonas, como la calle Lártiga.

Respecto a las cañerías de cerámica, hubo múltiples intentos por modificar sus materiales, sugiriendo el uso de plomo mixto para la zona de la plaza central¹⁹ y la instalación de cañerías de piedra a medida que se fueran reparando «... en lugar de las boquillas de barro, haciendo igualmente de piedra o ladrillo bien zulaqueado, depósitos para las arenas que sustituyan las botijas que hoy se ponen y que fácilmente se rompen en un País de frecuentes temblores, y mucho trafico de carruajes»²⁰.

Finalmente, dentro del ciclo constructivo borbónico, también se incluyeron algunas obras vinculadas al sistema hidráulico. El virrey Manuel de Amat propulsó el inconcluso Paseo de Aguas, ambicioso monumento hidráulico en el Rímac²¹. Asimismo, se hicieron baños públicos, como los de Piedraliza²². Sin embargo, lo

¹⁵ LCL 24.VII.1797.

¹⁶ LCL 9.VIII.1709, 18.IV.1798, 15.IV.1803.

¹⁷ LCL 23.IX.1800.

¹⁸ LCL 1.IV. 1791, 6.V.1791.

¹⁹ LCL 12.VIII.1797.

²⁰ LCP XXVII, 10.VII.1807; LCL 7. VII.1807; Cerdán, 1828, p. 21.

²¹ LCL 17. X. 1776; *Diario de Lima* 5.IV.1791; Anónimo, 1977, pp. 11, 65, 103.

²² LCL 21.VII.1798, 6.VIII.1798, 21.VIII. 1798.

más relevante fue el intento de coordinar el sistema hidráulico a través del *Plan[o] Topográfico*.

3.1. Autoridades urbanas y experiencia

Como hemos podido apreciar, la ciudad estaba internamente jerarquizada y el sistema hidráulico estaba compuesto por múltiples elementos repartidos por el tejido urbano limeño. Por tanto, no debe sorprendernos que las labores relacionadas a la administración y mantenimiento del referido sistema estuvieran socialmente jerarquizadas. Las autoridades hidráulicas cumplían diversos roles dentro del sistema, cada una de ellas tenía experiencia distinta en relación con la *ciudad real*. Ciertas autoridades (en los niveles más altos) lidiaban con los problemas principalmente desde el ayuntamiento, con visitas esporádicas a los lugares concretos, otro grupo de autoridades (principalmente las subalternas) debían realizar constantes visitas a las instalaciones hidráulicas. Considerando lo anterior, podemos distinguir cinco grupos, en orden jerárquico descendiente:

Primero, el juez de aguas, quien —junto con el par de alcaldes ordinarios— era la autoridad más importante del cabildo, institución formada por «[...] la más lucida nobleza» (Ulloa, 1990, p. 54). Era anualmente elegido, recibía la vara de justicia, un salario de ochocientos pesos anuales y debía ser regidor perpetuo, es decir un vecino, miembro del patriciado urbano²³. En múltiples ocasiones los jueces de aguas fueron reelegidos, con casos como Agustín Joseph de Ugarte, que ocupó el cargo nueve veces (1752-1753, 1755, 1763, 1765, 1776-1777, 1780, 1784), o Francisco Hurtado, seis (1737-1738, 1754, 1758-1759, 1765).

Segundo, los comisariatos asumidos por el propio juez de aguas y los alcaldes ordinarios, con la colaboración regular de otros regidores perpetuos. Entre los comisariatos vinculados a la red hidráulica estaban los de la caja de agua, las cañerías y los tajamares, quienes debían encargarse de coordinar con los artífices directamente vinculados a esos elementos de la infraestructura.

Tercero, cargos basados en destrezas técnicas, como los alarifes, y el fontanero mayor, que generalmente era elegido entre el grupo de alarifes vinculados al ayuntamiento. Estos puestos eran ejercidos por periodos mucho más largos, y en las elecciones de enero realizadas en el cabildo solo eran confirmados. Su remuneración anual fue de trescientos (1723, 1736) a seiscientos pesos anuales (1751), además de ingresos por obras adicionales.

Cuarto, el guarda de la caja de agua, que debía tener los conocimientos básicos para reparar la caja y vivir junto a ella «...celando con la mayor vixilancia que

²³ LCL 1.II.1702, 1.II.1703, 31.V. 1752 (León Portocarrero, 1958, pp. 41-44; Bromley & Barbagelata, 1945, p. 51).

no se introdusgan [sic] bestias que perjudiquen las aguas en perjuicio de la salud publica»²⁴. El guarda podía ser elegido entre los alarifes disponibles y su salario fluctuó entre cien pesos (más la concesión de los territorios adyacentes) y 300 pesos. Todo indica que este cargo fue subiendo en prestigio, llegando a atraer personas de mayor jerarquía política a fines del dieciocho²⁵. En esta misma categoría ocasionalmente se eligieron guardas de la fuente de la Plaza Mayor para evitar su contaminación por los usuarios («ministro de pila»)²⁶.

Quinto, dos gremios profesionales independientes, pero estrechamente vinculados al ayuntamiento. Uno, los indios camaroneros, especializados en reparar el tajamar y el puente, y ocasionalmente obras como el Paseo de Aguas²⁷. Dos, los aguadores, negros esclavos o libres que transportaban el agua desde los puntos de abastecimiento hasta los domicilios por medio real en situaciones normales y el doble cuando había averías en la red y debían movilizarse mayores distancias²⁸. En 1807 había 168 aguadores intramuros organizados en cinco cuadrillas según las zonas donde operaban (San Bartolomé, Huérfanos, Santo Cristo, Plaza Mayor y Bajo el Puente) que se surtían de 43 fuentes, pilas, pozos y puquios²⁹. A mediados del diecinueve los aguadores seguían cobrando una tarifa similar y los esclavos debían entregar una suma acordada a sus amos, quedándose con el resto. Entre sus obligaciones con la ciudad estaba «[...] salpicar de agua, en verano, la Plaza Mayor y matar todos los días lunes los perros vagos» (Tschudi, 1966 [1852], p. 177); avanzado el diecinueve mantenían un patrón semejante (Middendorf, 1973 [1895], III, pp. 413-414).

3.1.1. *El fontanero mayor*

De los personajes precedentes, cabe detenerse en el cargo de fontanero mayor, un funcionario subalterno del gobierno hidráulico limeño. Este caso permite mostrar el rol de la experiencia lidiando con las entrañas de la urbe en la constitución de la autoridad urbana. A inicios del siglo dieciocho, el viejo cañero y fontanero Pedro Fernández de Valdez, tras haber ejercido el cargo desde 1661 lo delegaba a su hijo Miguel «[...] que tiene la misma ynteligencia de su padre como quien lo ha asistido

²⁴ LCL 11.I.1773.

²⁵ LCL 2.I.1707, 6.VI. 1710, 29.II. 1718, 2.IX.1718, 1.I.1773; LCP XXVII 13.III.1804; una descripción detallada de la caja de agua en LCL 15.IX.1752.

²⁶ LCL 13.II.1775.

²⁷ LCP XXVII, 6.VI.1803.

²⁸ LCL 13.II.1775.

²⁹ *Minerva Peruana*, 27.I.1808.

y andado a su lado siempre»³⁰. Para entonces, dentro del grupo de los alarifes del ayuntamiento estaba Miguel de Añasco, que también había sido previamente guarda de la caja de agua y había estado a cargo de arreglar los tajamares del río Rímac³¹. Poco después, siguiendo con la tradición, Añasco inició una nueva dinastía de fontaneros mayores ocupando el cargo entre 1710 y 1723. Inmediatamente Miguel de Añasco fue reemplazado por su vástago Thomas, que al fallecer (1736) fue sucedido por Narciso Joseph de Espinoza. Cuatro años después, el juez de aguas criticaba a Espinoza indicando que se debía nombrar persona «[...] de *ynteligencia y experiencia* para que hiciese las obras promptamente y segun arte» cualidades aparentemente reunidas por Agustín Ynclán y Añasco³². Todo apunta a que el ayuntamiento requería fontaneros con una autoridad basada en la experiencia de largo plazo en el sistema hidráulico. Agustín Ynclán comenzó sus labores como fontanero mayor a inicios de la década de 1740 y se mantuvo casi cuatro decenios en el cargo. Durante ese periodo, Ynclán consiguió doblar los ingresos oficiales del cargo, sin embargo, luego de ser acusado de incumplir con sus labores fue reemplazado por el albañil Santiago Tomas³³. Hacia 1790, José Mariano Ynclán Añasco era el fontanero mayor, y tras varias idas y vueltas, concluyendo esa década retornaba al cargo por las razones consabidas: «[...] respecto de ser este el único que tiene algunos conocimientos de cañerías»³⁴. Para concluir con esta secuencia, cabe mencionar que el viejo Agustín Ynclán incluyó una significativa cláusula en su testamento: legó al ayuntamiento —a precio mínimo— el esclavo negro que lo había acompañado durante sus labores con las cañerías urbanas³⁵. Esta transacción indica, al menos, dos cosas. Primero, que el fontanero mayor no trabajaba solo, debía tener asistentes, en este caso un esclavo. Segundo, la donación puede ser vista también como una transferencia de conocimiento técnico especializado basado en la experiencia, sumamente valiosa para el ayuntamiento. A fin de cuentas, el mantenimiento del sistema hidráulico reposaba en el conocimiento empírico de Lima subterránea por un esclavo, en su *metis* o siguiendo la terminología de la época, su «inteligencia» respecto al sistema hidráulico (Scott, 1998). Como veremos, el *Plan[o] Topográfico* también se vincularía a esta autoridad subalterna³⁶.

³⁰ LCL 2.I.1706. Énfasis agregado.

³¹ LCL 1.I.1700, 2.I.1707, 3.VIII.1709.

³² LCL 4.X.1740. Énfasis agregado.

³³ LCL 21.II. 1775, 10.II.1778, 29.IV.1778.

³⁴ LCL 14.IX.1790, 15.XI.1793, 18.X.1796, 20.XII.1796, 6.V.1797, 28.VII.1797.

³⁵ LCL 5.IV. 1791.

³⁶ El tema de la importancia de la población negra en la historia urbana limeña colonial tardía fue completamente renovado por el artículo de Estenssoro (1996) sobre los profesores de danza durante las reformas borbónicas. Más allá de las valiosas constataciones cuantitativas previas,

3.1.2. *El impacto reformista*

Durante la segunda mitad del siglo dieciocho, la intervención borbónica implicó cambios en el manejo del poder urbano, incluyendo el retorno de una vieja disputa, el alcance territorial del juez de aguas. En Lima un momento clave fue la llegada del visitador general, Jorge Escobedo y Alarcón, quien situó su estratégica autoridad en triángulo con el virrey y el ayuntamiento, pero con vínculos directos con la metrópoli (Lohmann, 1983, p. 133). Tradicionalmente, antes de elegir a la triada principal del cabildo, se indicaba que no podía ser juez de aguas persona interesada en el río de Surco, lo que implicaba que el radio de acción de este personaje también era rural³⁷. Sin embargo, a juzgar por las actas del ayuntamiento, el juez de aguas del cabildo estaba exclusivamente ocupado con los asuntos a intramuros, mientras que paralelamente había un juez de aguas de la real audiencia que velaba por el área rural (Middendorf, 1973, [1895] III, p. 286). Con las reformas borbónicas se reavivó la controversia entre la Real Audiencia y el Cabildo sobre el área efectiva de la judicatura de aguas³⁸. A fines del siglo dieciocho el juez de aguas del cabildo perdió temporalmente sus atribuciones rurales, asumidas por la Real Audiencia. En este contexto debe entenderse el famoso tratado de aguas de Ambrosio Cerdán de Landa, funcionario de esa institución³⁹. Para este momento, el ayuntamiento había retomado su poder formal sobre el espacio hidráulico rural (Avilés, 1901, p. 31), sin embargo, en los libros del ayuntamiento las alusiones a las labores en el campo continuaron siendo mínimas.

Durante el ápice de las reformas borbónicas, el cargo juez de aguas del cabildo siguió existiendo pero algunas de sus funciones pasaron al teniente de policía y los alcaldes de barrio, que al incidir en aspectos como la higiene resultaban encargándose de elementos del sistema hidráulico limeño⁴⁰. Aparentemente también fue un momento propicio para la presentación de proyectos privados de limpieza, como los impulsados por Juan de Lacomba o Luiz Riamadas⁴¹. En relación al conjunto de autoridades hidráulicas se puede hablar de una suerte de impacto diferenciado de

este texto mostró, mediante un estudio de caso contextualizado, que la separación absoluta (en términos culturales y sociales) planteada por autores como Flores Galindo (1984), había ignorado precisamente el testimonio de quienes pretendía estudiar. El caso del auxiliar del fontanero confirma la estratégica participación de la población negra en aspectos previamente ignorados por la historiografía urbana.

³⁷ Sobre las funciones tempranas del juez de aguas, ver Salinas y Córdova, 1957, p. 155. En 1741, LCP XXII:97v, se aludía al juez de aguas «...de esta ciudad y sus contornos».

³⁸ LCL 12.XI.1795, 1.III.1799, 1.IV.1800.

³⁹ LCL 21.VII.1789, 1.III.1799; BLCL c.1, d.5, 1789:30r-v, 66r-v.

⁴⁰ LCL 8.X. 1784.

⁴¹ LCL 5.IX. 1767, 8.II.1805.

las reformas. Por un lado, al lidiar con problemas concretos se seguía recurriendo al grupo de alarifes asociados al ayuntamiento. Como hemos visto, personajes como los Añasco pasaron todo el siglo dieciocho en un lugar prominente de esta esfera. En general, este tipo de especialistas fue raramente afectado por reformas estatales como la borbónica, en la medida que se trataba de técnicos con entrenamiento de largo plazo difícil de reemplazar si se buscaba mantener el sistema trabajando. Por otro lado, los funcionarios de los altos cargos sí podían ser más fácilmente removidos. Un buen ejemplo fue lo sucedido con Antonio Álvarez de Ron, que durante el gobierno del virrey Jáuregui (1780-1784) había obtenido la judicatura de aguas por cuatro años consecutivos, pero fue expelido del cargo de regidor perpetuo por Escobedo⁴². Tal vez, el mayor impacto del mandato de Escobedo estuvo en el intento de sistematizar las acciones respecto al tejido urbano asumiendo una perspectiva de conjunto. Si bien ya existían algunos precedentes desde el gobierno de Amat, ahora se trataba de reformas coordinadas que se tradujeron en tres documentos fundamentales e interconectados: la *División de quarteles y barrios...* (Escobedo, 1785), el *Nuevo Reglamento de Policía...* (Escobedo, 1786) y el *Plan[o] Topográfico*⁴³. Este último brindaba una representación detallada de la ciudad, incluyendo la red de cañerías, y combinaba diversas formas de conocimiento.

4. EL PLAN[O] TOPOGRÁFICO

Según reza su leyenda «Este plan es copia fiel del original que existe en la municipalidad. 1862». Este enorme plano multicolor reproduce otro (actualmente desaparecido) sobre las conexiones hidráulicas realizado a fines del siglo dieciocho, 1787. Esta copia fue elaborada a mediados del siglo diecinueve justo cuando las cañerías de cerámica del centro de Lima eran paulatinamente reemplazadas por las de fierro. En cualquier caso, el *Plan[o] Topográfico* es fundamental para comprender el sistema hidráulico colonial: en la medida que se trata de un ejemplar único, resulta el original disponible. Antes que jugar con definiciones lo que interesa aquí es insistir en su valor documental, para lo que conviene contextualizarlo en perspectiva⁴⁴.

⁴² Lohmann, 1983, II, p. 32; LCL 10.III.1784 y LCL 10.III.1784.

⁴³ Biblioteca Nacional del Perú, Sección Manuscritos, 1770 volantes 407c.

⁴⁴ El *Plan[o] Topográfico* es un óleo sobre lienzo de 188,5 x 288,5 cm (con marco 205 x 305 cms) perteneciente al Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia, Lima. Está colgado en una oficina administrativa. Juan Bromley y José Barbagelata lo redibujaron a tinta lo y transcribieron (1945). Bromley lo usó profusamente en su estudio sobre calles (2005). También es presentado y tratado en Mattos, 2004, p. 150; Ramón, 2010, pp. 71-77 y Urrutia, 2006. Agradezco a la arqueóloga Elba Manrique, jefa del área de registro y manejo de colecciones, permitirme acceder al original y al fotógrafo Antonio Manrique por sus valiosas tomas.

4.1. Antecedentes

Además del legendario plano fundacional de Lima, hay otro, algo más tangible en sentido documental, el plano de las aguas vinculado al virrey Toledo. Siguiendo algunas pistas del libro de cabildos, Bromley (2005, p. 51) sugiere que el temprano libro del repartimiento de aguas estaba compuesto por una relación y un plano. Cerdán (1828, p. 21) menciona la intención de Toledo de hacer dos planos de aguas: uno rural, otro urbano. Aparentemente, Toledo insistió en la necesidad de contar con una herramienta gráfica para la administración hidráulica limeña, pero no hay evidencias de su realización. En 1665 el cabildo encomendó trazar el plano de aguas a Juan de Mansilla, alarife encargado de las cañerías, quien falleció al año siguiente, sin haberlo concluido⁴⁵. En 1674 Bernardo Clemente Príncipe concluyó el primer plano completo de la capital, aunque sin mayor énfasis en el componente hidráulico, y lo mismo sucedería con los planos vinculados a la planificación de la muralla, que aparecerían poco después: apenas incluían las dos grandes acequias que atravesaban la ciudad (Ramón, 2010, p. 65). En 1691 el cabildo solicitó al fontanero mayor, Pedro Fernández de Valdez, elaborar el plano de las cañerías. Sin embargo, Fernández se negó arguyendo que esa tarea estaba fuera de sus obligaciones profesionales⁴⁶. Es probable que la falta de conocimientos cartográficos entre los alarifes limeños impidiera realizar el proyecto del plano de cañerías durante el siglo diecisiete. Luego de los eventos mencionados no hubo referencias al tema por más de medio siglo⁴⁷.

4.2. Producción

En 1757, mientras se realizaban los trámites para instalar la pila en la casa de la Moneda el virrey solicitó al cabildo un informe «[...] oyendo al cañero y peritos y con el [informe] que hiciere se ponga un mapa de las cañerías que bajan desde el Carmen y de Santa Clara hasta la plasuela de la Ynquisicion». La comisión recayó en un alcalde ordinario, el contador Francisco Hurtado, el juez de aguas, y el procurador general y se citó «[...] para la delineacion a don Salvador de Milla, a Ysidro Lucio y Agustin de Añasco, fontanero»⁴⁸. Se trataba de un plano parcial de las cañerías del este de Lima (Carmen–caja de Santa Clara–Inquisición), y, por referencias posteriores sabemos que estuvo directamente asociado al regidor

⁴⁵ LCL 2.I.1665.

⁴⁶ LCL 2.I. 1691. 19.I.1691, 26.I.1691.

⁴⁷ A inicios del siglo dieciocho hay una alusión al «libro colorado» tocante al agua (LCL 28.VII.1711, 2.I.1731) que hipotéticamente se podría vincular al libro del repartimiento de Toledo.

⁴⁸ LCL 20.VII.1757. Ya hemos tratado del fontanero mayor Agustín [Ynclán y] Añasco. Isidro Lucio era el maestro mayor de albañilería y fábrica (LCL 28.I.1736, 21.VIII.1736).

perpetuo Francisco Hurtado (1696-1766). El plano habría sido concluido en 1758, año en que Hurtado tuvo extraordinario poder en el cabildo y particularmente en los cargos vinculados al sistema hidráulico: fue simultáneamente alcalde ordinario, juez de aguas, comisionado de cañerías y tajamares. En 1776, el cabildo encargó al mayordomo de la ciudad comprar al albacea de Hurtado el «[...] lienso que comprehende la direccion de las cañerías de esta ciudad tasado en cantidad de *docientos pesos* que es el unico directorio que pude haver para colocarlo en la piesa de nuestro ayuntamiento sin sacarce jamas para fuera de ella»⁴⁹.

Si bien las evidencias anteriores permiten hablar de un *plano* de cañerías, en la década de 1780 surgen otras evidencias a considerar para entender el *Plan[o] Topográfico*. Aludamos a dos. Primero, en 1781 el cabildo encargó al mayordomo de propios que pagase por el «Mapa que se ha hecho de orden de este muy Ylustre Cabildo de todas las rentas censos, y pensiones perteneciente a sus Propios para colocarlo en la Sala del Ayuntamiento el que con efecto se ha puesto en ella con sus vidrieras y marco para que siempre conste y se sepa a punto fixo todo lo que en el se contiene»⁵⁰. Era un plano ya concluido, que, como el anterior, iría en la sala del ayuntamiento, pero no hay alusión a las cañerías. ¿De qué tipo de representación gráfica se trataba? No hay respuesta única⁵¹. Segundo, este componente cartográfico alternativo al plano de cañerías reaparece tres años más tarde en las instrucciones del visitador general sobre policía urbana⁵². Escobedo comisiona a varios regidores perpetuos del cabildo (conde de la Dehesa de Velayos, Manuel Negrón, Felipe Sancho Dávila y conde de Premio Real) para que «[...] se forme un plan de todas las calles de esta Capital puntualisandose el numero de sus Yslas [manzanas], y los cuarteles en que puede dividirse». Para ello, los encargados aprovecharían los planos ya realizados por el conde del Premio Real, durante el gobierno de Amat (1761-1776), y por el conde de San Isidro, en el de Guirior (1776-1780) «[...] para que se purifiquen y sirvan de auxilio a esta nueva operacion»⁵³. El plano debía ser corregido y usado como referencia durante las reformas urbanas⁵⁴.

⁴⁹ LCL 18.1.1776. Énfasis agregado. Lohmann (1983, II, p. 156) informa que según su inventario de bienes, Hurtado tenía muchos lienzos en su domicilio.

⁵⁰ LCL 15.VI.1781.

⁵¹ Esta referencia es ambigua. Primero, no se consigna el precio a pagar, lo que impide relacionarla con los 200 pesos del plano asociado a Hurtado. Segundo, sobre lo que representaba hay dos alternativas: *a.* era «...de todas las rentas censos y pensiones perteneciente a su Propio» es decir un plan de las propiedades del cabildo, o, *b.* simplemente se está diciendo que el monto para pagar el plano provenía de esos fondos, los propios.

⁵² LCL 8.X.1784.

⁵³ LCL 8.X.1784.

⁵⁴ En el mismo sentido iba el expediente del Superior Gobierno sobre la limpieza de las calles donde se dice que los comisionados debían «[...] espedirse en estos cargos metodicamente dibidiendo

Las dos líneas de evidencia cartográfica indicadas (plano de cañerías y plano de calles) confluyen en el *Plan[o] Topográfico* de 1787. Primero, un año antes de su culminación, el juez de aguas, conde del Premio Real «[...] representa la necesidad de un Quadro en que se logre el conocimiento que no se tiene de las calles de la ciudad y sus cañerías. La obra es de las mas precisas que pueden meditar»⁵⁵. Segundo, el reconocimiento oficial a José Ximénez que se encargó de culminar el plano de 1787, que costó 484 pesos 52 reales y fue colocado en la sala capitular⁵⁶. Según testimonios complementarios, la persona que se había quedado con el lienzo elaborado bajo la dirección de Hurtado quería un monto demasiado alto por el mismo, lo que frustró su retorno al cabildo⁵⁷. Por tanto, el plano de 1787 habría resultado de la labor del conde del Premio Real, quien habría coordinado los conocimientos de diversos especialistas en la red de cañerías (Cerdán, 1828, pp. 26-28). Este plano, que integraba espacio urbano e hidráulico, concluía una época, «[...] dando cabal cumplimiento» a la propuesta del virrey Toledo (p. 28). Al extremo derecho del *Plan[o] Topográfico* aparece la lista de calles, barrios y cuarteles. Al extremo izquierdo, la lista de instituciones y personas beneficiadas con conexiones hidráulicas. Al centro la ciudad dividida en cuarteles. El dibujo de la ciudad estaba vinculado al extremo izquierdo mediante números, y al derecho por colores [figura 1].

4.3. Uso y renovación

El *Plan[o] Topográfico* no solo sintetizaba los conocimientos oficiales sobre el sistema hidráulico, sino que además tenía carácter legal. Como ha sido observado el valor del plano de 1787 «[...] es más bien descriptivo que topográfico, si nos atenemos a la copia» (Bromley & Barabagelata, 1945, p. 73). Con lo primero aludían a su valor informativo respecto a detalles, como las cañerías o los cuarteles. Con lo segundo, a sus virtudes representativas, es decir a cómo estaban dibujados los detalles y cómo se respetaba la relación entre ellos y el conjunto. Como podemos observar, el plano era principalmente un diagrama de la ciudad, en el sentido que se le da al término 'plan', precisamente en los documentos del cabildo. Las limitaciones representativas ya habían sido reconocidas en el propio plano: al lado inferior izquierdo se indica que el tamaño relativo de las calles en relación a las

la Población, en cuarteles, y delineando sus situaciones, en calles, y Alcantarillas con las notas correspondientes» (LCL 17.V.1782). NB: las alcantarillas están vinculadas a las acequias, no a las cañerías.

⁵⁵ BLCL 30.III.1786.

⁵⁶ BLCL 12.II.1787; 12.IX.1790; LCP XXV, 17.II.1787.

⁵⁷ BLCL 2.IX.1790.

manzanas (‘yslas’) se había incrementado para destacar las cañerías. Más aún, si lo comparamos con otros planos de fines del siglo dieciocho hay ciertas diferencias, especialmente en el territorio adyacente a las murallas⁵⁸.

Establecida la distinción precedente, conviene centrarnos en el tipo de información privilegiada en este plano, las cañerías, que además constituye su rasgo distintivo. No se conoce otro plano colonial limeño semejante. Comencemos por un detalle indicado por Bromley y Barbagelata (1945, p. 65): este plano incluía la representación gráfica de una obra reciente, la caja de agua en Santa Clara (Pejerrey). Llegamos así a una cuestión más general sobre la composición concreta del plano, necesaria para usarlo con propiedad: la incorporación de las novedades. En la medida en que era un documento elaborado para representar la ciudad real, que además tenía carácter legal y, por tanto, era celosamente resguardado, ¿debía ir modificándose a medida que lo hacía la ciudad real? En concreto, ¿cada vez que se introducían nuevos elementos al sistema hidráulico estos debían ser agregados? Hay algunos indicios que sugieren que ello sucedió entre 1787 y el fin del periodo colonial. Primero, sabemos que el plano comentado es una actualización de ejercicios previos, es decir nació como un intento de ajustarse a la nueva ciudad real. Segundo, como hemos indicado, al lado izquierdo del plano hay una lista de números que indica las conexiones hidráulicas y algunas cajas, como la principal (a extramuros) y Santo Tomás. Además, debajo de esa lista hay un recuadro adicional con otros detalles, como la novedad anteriormente sugerida: la caja del Pejerrey, para la que hay un símbolo, no un número. Este segundo recuadro contiene otros símbolos asociados a elementos de la infraestructura hidráulica. ¿Por qué? Pensamos que, ante la dificultad de introducir nuevos números, que podrían alterar el orden existente o implicarían demasiados cambios complementarios, el símbolo resultó una solución eficaz de alta visibilidad, que permite mantener el orden previo. Hemos podido identificar un par de casos que muestran cómo los miembros del ayuntamiento querían mantener el plano actualizado en relación a la ciudad real. Primero, uno de 1787, vinculado a un conflicto de jurisdicción entre barrios del noroeste de la ciudad, en el que un alcalde de barrio se queja, ya que el plano no representa adecuadamente los límites entre dos barrios, por tanto, era necesario corregir la diferencia. Segundo, uno más general, de 1791; en esa ocasión el cabildo informó al intendente que el orden oficial «[...] se ha alterado en el presente año» y el número de barrios se había modificado, por tanto, era preciso vincular ciudad real y plano (Ramón, 2010, p. 76). Podemos afirmar entonces que el *Plan[o] Topográfico*

⁵⁸ Entre los planos a comparar, ver especialmente el de 1790 (Sobreviela) y el de 1796 (Anónimo), en Ramón, 2010, pp. 65, 74. Cabe insistir además que el plano que observamos es una copia, y por tanto, puede haber tenido diferencias respecto al original.

era un documento constantemente renovado y cabría preguntarse quién(es) se encargaban de actualizarlo. Todo indica que la labor era llevada a cabo por los personajes menos visibles vinculados al cabildo.

Hay un incidente que nos informa al respecto y nos muestra la importancia del plano para el gobierno hidráulico limeño. En 1790 el entonces juez de aguas, Ignacio de Orué, solicitó permiso al ayuntamiento para llevarse el *Plan[o] Topográfico* a su casa y de este modo facilitar sus labores. Aunque Orué dijo contar con el permiso verbal del visitador general, esta peculiar solicitud provocó un conflicto entre autoridades. Tras revisar el historial del plano, los miembros del cabildo concluyeron que no debía salir de la sala del ayuntamiento ya que podría deteriorarse e incluso no retornar, como había sucedido dos décadas antes con el plano de las cañerías de Hurtado. Como solución, le propusieron a Orué contratar un pintor para hacer su propia copia, o solicitar la asesoría del famoso esclavo de Agustín Ynclán y Añasco, quien conocía perfectamente la red de cañerías:

El motivo que hubo para la formación de este Mapa fue que toda la instrucción y noticia de las Cañerías de la Ciudad, de las datas y pertenencias de agua *estaba depositado en un Hombre muy anciano, como era el fontanero mayor Agustín Ynclán que ya murió, y en un esclavo suyo, que aún vive*. Por lo que hace al desempeño de su comisión, para el no ha menester el mapa por que tiene a su mando el Fontanero Mayor interino que es un Hijo de Añasco, y ese esclavo del mismo que conoce tanto las cañerías, o mas que su difunto amo, y concurrió también a los reconocim. tos que se hicieron para la formación del mapa en qto. a las Azequias tiene igualm. te al Almotasen mayor que por su oficio y las frecuentes limpieas en los años que ha que lo sirve, se halla con una perfecta instrucción⁵⁹.

5. FIN

Las reformas borbónicas en Lima afectaron de manera diferenciada a los grupos sociales implicados en la administración urbana. Mientras las autoridades principales estuvieron en la mira de los reformadores e incluso se modificó el sistema de policía urbana (a través de los alcaldes de barrio), las autoridades menores o subalternas no fueron mayormente impactadas por estos cambios. Esta constatación, establecida por medio del análisis de un caso concreto, el de la creación de uno de los principales instrumentos para el control urbano (el *Plan[o] Topográfico*), permite relativizar las generalizaciones previamente sugeridas por la historiografía colonial hispanoamericana al lidiar con las reformas borbónicas, y nos advierte sobre la necesidad de incorporar estos sectores menos visibles al discutir las transformaciones

⁵⁹ BLCL 2. IX.1790. Énfasis agregado.

en las sociedades coloniales. Nos habla de una desatendida historia subterránea, en sentido metafórico y —considerando que hemos lidiado con las cañerías de agua potable— literal.

Para el caso de la sociedad colonial limeña tardía, es significativo que uno de los mayores conocedores del sistema hidráulico, quien había adquirido autoridad en el tema a través de la experiencia directa y cotidiana, no por medio del poder heredado (como sucedía con los cargos más altos), era un esclavo negro, el auxiliar del fontanero, una autoridad subalterna por excelencia. El documento gráfico más importante para la administración urbana, una obra única celosamente custodiada en el local del cabildo, dependía directamente de la *metis* de alguien que normalmente no sería admitido en ese recinto. Por tanto, el *Plan[o] Topográfico* era un documento producido con el conocimiento de alguien que por definición estaba excluido de usarlo en el ayuntamiento.

BIBLIOGRAFÍA

- Anónimo (1977[1776]). *Drama de los palanganas Veterano y Bisoño*. Lima: Jurídica.
- Avilés, Gabriel de (1901). *Memoria del Virrey del Perú, Marqués de Avilés*. Lima: Imprenta del Estado.
- Bell, Martha (2013). *The Governance of Food Technology and Environmental Resource Flows: Connecting Mills, Water, Wheat, and People in Colonial Lima, Peru (1535-1700)*. Tesis doctoral, Pennsylvania State University.
- Bell, Martha (2015). Agua y poder colonial: ciclos, flujos y procesiones en el manejo hidráulico urbano en Lima durante el siglo XVII. *Boletín del Instituto Riva Agüero*, 37, 75-121.
- Bromley, Juan (1955). Esquema del desarrollo histórico del municipio de Lima. *Boletín Municipal* 1612a, pp. 45-55, Lima.
- Bromley, Juan (2005). *Las viejas calles de Lima*. Lima: Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Bromley, Juan & José Barbagelata (1945). *Evolución urbana de la ciudad de Lima*. Lima: Concejo Provincial de Lima.
- Burkholder, Mark & Dewitt Chandler (1977). *From impotence to authority: the Spanish Crown and the American audiencias, 1687-1808*. Columbia: University of Missouri Press.
- Burkholder, Mark & Lyman Johnson (1990). *Colonial Latin America*. Nueva York: Oxford University Press.

- Cangas, Gregorio de (1960 [1770]). *Un testimonio sobre la conciencia del Perú en el siglo XVIII: la descripción dialogada de los pueblos y costumbres del Perú*. Lima: Instituto Riva-Agüero.
- Cárdenas, Mario (1980). El pueblo de Santiago, un ghetto en Lima virreinal. *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines*, 9(3-4), 19-48.
- Cerdán, Ambrosio [Simón Pontero] (1828). *Tratado jeneral [sic] sobre las aguas que fertilizan los valles de Lima*. Lima: Impr. de La Libertad.
- Charney, Paul (1988). El indio urbano: un análisis económico y social de la población india de Lima en 1613. *Histórica*, 12(1), 5-34.
- Córdova y Urrutia, José María (1839). *Estadística histórica, geográfica, industrial y comercial de los pueblos que componen las provincias del departamento de Lima*. Lima: Imprenta de Instrucción Pública.
- Cosamalón, Jesús (1999). *Indios detrás de la muralla, matrimonios indígenas y convivencia interracial en Santa Ana (Lima 1595-1820)*. Lima: PUCP.
- Escobar, Mauro (1984). Un padrón de Lima, 1771. *Revista del Archivo General de la Nación*, 6, 168-265.
- Escobedo, Jorge (1785). *División de cuarteles y barrios, é instrucción para el establecimiento de alcaldes de barrio en la capital de Lima*. Lima: s/e.
- Escobedo, Jorge (1786). *Nuevo reglamento de Policía agregado a la instrucción de alcaldes de barrio*. Lima: s/e.
- Esstensoro, Juan Carlos (1996). La plebe ilustrada: el pueblo en las fronteras de la razón». En Charles Walker (ed.), *Entre la retórica y la insurgencia: las ideas y los movimientos sociales en los Andes, siglo XVIII* (pp. 33-66). Cusco: Centro Bartolomé de las Casas.
- Flores Espinoza, Javier (1991). Hechicería e idolatría en Lima colonial (siglo XVII). En H. Urbano (ed.), *Poder y violencia en los Andes* (pp. 53-69). Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé De Las Casas.
- Flores Galindo, Alberto (1984). *Aristocracia y plebe: Lima, 1760-1830 (Estructura de clases y sociedad colonial)*. Lima: Mosca Azul.
- Frezier, Amadeo (1982 [1716]). *Relación del viaje por el Mar del Sur*. Caracas: Biblioteca Ayacucho.
- Fuentes, Manuel Atanasio (1858). *Estadística general de Lima*. Lima: Tip. Nacional de M.N. Corpancho.
- Fuentes, Manuel Atanasio (1860). *Guía histórico-descriptiva, administrativa, judicial y de domicilio de Lima*. Lima: Librería Central.

- Gutiérrez, Laura (ed.) (2005). *Lima en el siglo XVI*. Lima: Instituto Riva Agüero.
- Helms, Antón Zacarías (1994 [1798]). *Diario de mi viaje al Perú, desde Buenos Aires a Lima, vía Potosí, 1788-1792*. Lima: Sucesores de Carlos Loret de Mola.
- Jouve, José (2014). *The Black Doctors of Colonial Lima*. Montreal: Mc Guill Queen's University Press.
- Lafond, Gabriel (1971 [1822]). Remembranzas de Guayaquil, Lima y Arica. En Núñez, E. (comp.). *Relaciones de viajeros*. CDIP, 4 vols. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- León Portocarrero, Pedro de (1958 [1620]). *Descripción del Virreinato del Perú: crónica inédita de comienzos del siglo XVII*. Rosario: Universidad Nacional del Litoral.
- Lockhart, James & Stuart Schwartz (1992). *América Latina en la Edad Moderna, una historia de la América Española y el Brasil coloniales*. Madrid: Akal.
- Lohmann Villena, Guillermo (1983). *Los regidores perpetuos del Cabildo de Lima (1535-1821): crónica y estudio de un grupo de gestión*. 2 vols. Sevilla: Exma. Diputación Provincial de Sevilla.
- Lohmann Villena, Guillermo (2001). *El corregidor de indios en el Perú bajo los Austrias*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Lowry, Lyn Brandon (1997). *Forging an Indian nation: Urban Indians under Spanish colonial control (Lima, Peru, 1535-1765)*. Ann Arbor: UMI. Tesis doctoral. Universidad de California.
- Matos, Roberto (1985). Padrón general de la feligresía del Cercado, 1812. *Revista del Archivo General de la Nación*, 8, 149-228.
- Mattos, Leonardo (2004). *Urbanismo andino e hispanoamericano: ideas y realizaciones (1530-1830)*. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería.
- Middendorf, Ernst (1973 [1895]). *Perú*. 3 vols. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Miller, John (1829). *Memorias del general Miller*. 2 vols. Londres: Longman.
- Pérez Mallaina, Pablo (2001). *Retrato de una ciudad en crisis: la sociedad limeña ante el movimiento sísmico de 1746*. Lima/Sevilla: Instituto Riva-Agüero/CSIC.
- Quiroz, Francisco (2008). *Artesanos y manufactureros en Lima colonial*. Lima: BCRP/IEP.
- Ramón, Gabriel (1999). Urbe y orden: evidencias del reformismo borbónico en el tejido limeño. En Scarlett O'Phelan (ed.), *El Perú en el siglo XVIII* (pp. 295-324). Lima: Instituto Riva Agüero.

- Ramón, Gabriel (2005). La plaza, las plazas y las plazuelas: usos del espacio público. En L. Gutiérrez (ed.), *Lima en el siglo XVI* (pp. 103-132). Lima: Instituto Riva Agüero.
- Ramón, Gabriel (2010). Ilustrar la urbe: planos de Lima borbónica. *Illapa*, 7, 62-79.
- Rossi y Rubi, José (1791). Reflexiones históricas y políticas sobre el estado de la población de esta capital. *Mercurio Peruano*, 3(2).
- Salinas y Córdoba, Buenaventura (1957 [1630]). *Memorial de las historias del Nuevo Mundo Piru*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- San Cristóbal, Antonio (1992). *Estudios de arquitectura virreinal*. Lima: Epígrafe.
- San Cristóbal, Antonio (2005). *Obras civiles en Lima durante el siglo XVII*. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería.
- Scott, James (1998). *Seeing like a state, how certain schemes to improve the human condition have Failed*. New Haven: Yale University Press.
- Smith, Archibald (1839). *Perú as it is: a residence in Lima, and other parts of the Peruvian republic, comprising an account of the social and physical features of that country*. Londres: Richard Bentley.
- Tschudi, Johann Jakob von (1966 [1852]). *Testimonio del Perú, 1838-1842*. Lima: P. L. Villanueva.
- Ulloa, Antonio de (1990 [1748]). *Viaje a la América meridional*. 2 vols. Madrid: Historia 16.
- Unanue, Hipólito (1793). *Guía política, eclesiástica y militar del Virreynato del Perú para el año de 1793*. Lima: En la Imprenta Real de los Huérfanos.
- Urrutia, Jaime (2006). *La ciudad de Lima, La Atarjea y el agua*. Cuadernos de Investigación 2. Lima: Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú.
- Walker, Charles (2004). La clase alta y sus altos, la arquitectura y las secuelas del terremoto de Lima de 1746. *Histórica*, 28(1), 45-90.